

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

SALINAS, José Ángel

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
123-C-18	5
26-S-18 Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Especial (Inaugural) del día 1 de Marzo de 2018	5
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
05-A-18	6
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
142-C-18	6
154-C-18	6
177-C-18	6 – 7
180-C-18	7
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
156-C-18	7 – 8
157-C-18	7 – 8
158-C-18	7 – 8
160-C-18	7 – 8
06-B-18	9
32-P-18	7 – 8

## Versión Taquigráfica

163-C-18	9 – 16
164-C-18	7 – 8
165-C-18	16 – 18
169-C-18	18 – 19
179-C-18	19 – 22
181-C-18	22 – 23
182-C-18	7 – 8
PROYECTOS DE COMUNICACION	
141-C-18	24 – 26
145-C-18	24 – 26
148-C-18	24 – 26
149-C-18	24 – 26
150-C-18	24 – 26
151-C-18	24 – 26
152-C-18	24 – 26
153-C-18	24 – 26
161-C-18	24 – 26
162-C-18	24 – 26
166-C-18	24 – 26
167-C-18	24 – 26
168-C-18	24 – 26
171-C-18	24 – 26
172-C-18	24 – 26

## Versión Taquigráfica

174-C-18	24 – 26
175-C-18	24 – 26
176-C-18	24 – 26
178-C-18	24 – 26
PROYECTOS DE DECLARACION	
146-C-18	26 – 27
147-C-18	26 – 27
155-C-18	26 – 27
159-C-18	26 – 27
32-S-18	26 – 27
170-C-18	27 – 29
173-C-18	26 – 27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
53-D-17	29 – 30
88-S-15	30 – 44
603-C-17	44 – 45
Expedientes de control de gestión	45
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	45
Anexo	46 – xx

-En la Ciudad de Corrientes, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 23 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, señores empleados del Honorable Concejo Deliberante, de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos y público presente, muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de la concejal Sosa y del concejal Salinas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón Provincial y al concejal Alfredo Vallejos a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Fabián Nieves procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Alfredo Vallejos hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

-Se lee.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente123-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Eleva nota– Solicitando la incorporación al orden del día de los expedientes N° 768-C-17; 687-C-17 y 686-C-17.

-Se adjuntan a los expedientes mencionados que se encuentran en las comisiones.

2-Expediente 26-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio A.)

Eleva Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Especial (Inaugural) del día 1 ° de marzo de 2018, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

**NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 05-A-18: Asociación Civil Atención Primeros Auxilios.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales por ser entidad sin fines de lucro.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 142-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 1° de la Ordenanza N° 2476 (Prohibición de Estacionamiento por Av. Italia).

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 154-C-18: Concejal Nieves, Fabián.  
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre “Héctor Hugo “Gallina” Herrera”, a la cancha de futbol ubicada en la intersección de las calles Cazadores Correntinos y Dr. Ramón Castillo.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

3-Expediente 177-C-18: Concejal Estoup, Justo A.  
Proyecto de Ordenanza: Crear en el ámbito de la MCC, la Campaña “Buenas Costumbres”, orientada al buen trato entre los usuarios del Transporte Público de Pasajeros.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente. Dentro del expediente que ahora tratamos y que voy a solicitar anexar un folleto tríptico como también un modelo de sticker, para poder pegar detrás de las butacas.

Lo que busca pura y exclusivamente esta campaña, trabajando con el Departamento Ejecutivo Municipal y seguramente con algunos concejales que den propuestas dentro del marco de las comisiones, es resaltar las buenas costumbres dentro del ámbito del transporte público de pasajeros.

Sabemos nosotros, que tenemos un transporte público que muchas veces se ve sobrepasado en la cantidad de personas que hoy transcurren en horas pico y que lastimosamente, entre algunos usuarios no se respeta o por lo menos, no se hace concientización sobre estos temas que se ponen a consideración de este Cuerpo y que se va a poner en consideración en las comisiones.

Hablando de cosas básicas como ceder el asiento, la cuestión de la música fuerte, el tema del ingreso y del egreso dentro de colectivo, también lo que tiene que ver con el equipaje, el caso de las mochilas que a veces producen problemas entre los que circulan dentro del colectivo y todas estas cuestiones, si nosotros logramos hacer una concientización, un trabajo en conjunto con la Municipalidad y concientizar al vecino, valga la redundancia, para que tenga conocimiento de esto y que lo respete, así vamos a lograr tener una comunión entre todos y un mejor transporte público de pasajeros en esta nuestra Ciudad.

Eso es todo señor presidente y voy a pedir anexar el tríptico que no está anexado en el expediente para que después se pueda trabajar en conjunto en la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así se hará señor concejal, se anexa el tríptico al expediente y se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 180-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Transfiérase a la Cooperativa de Ladrilleros Unidos de Corrientes Limitada, dos (2) retroexcavadoras marca New Holland modelo B90B.

-Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en el trabajo de Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo, para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los números 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los ya nombrados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración del Cuerpo los expedientes que aparecen en el orden: 1, 2, 3, 4, 6 y 13.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.

1-Expediente 156-C-18: Concejal Sosa, Mirian  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en Av. Presidente Raúl Alfonsín frente al “Hospital Ángela Iglesia de Llano”.

2-Expediente 157-C-18: Concejales Sosa, Mirian y Molina, Luis G.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Convenio Provincia-Municipio “Casa Refugio ELI VERÓN”.

3-Expediente 158-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, envíe al HCD informe de la situación de los Trabajadores del Sistema de Estacionamiento Medido.

4-Expediente 160-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la aplicación de la Ord. N° 1472/84. Ref.: Verificar la presencia de olores nauseabundos en la calle Perugorria al 300.

6-Expediente 32-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).  
Proyecto de Resolución: Autorizar al presidente del HCD, en acuerdo con los Sres. Concejales, establecer los barrios y/o lugares donde se llevarán a cabo las Sesiones del Concejo Itinerante, según el anexo que forma parte de la misma.

13-Expediente 182-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD sobre el avance de las tareas de urbanización de los loteos que el fideicomiso de Santa Catalina dispuso para la venta en el período 2017/2018.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son resoluciones.

5-Expediente 06-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe en relación a la Construcción del Edificio de la Escuela Construcciones Portuarias y Vías Navegables y a la refacción integral de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Brevemente señor presidente, para explicar cuál es la intención de este proyecto que en realidad surge de los vecinos que van al colegio, a la escuela técnica, sobre la incertidumbre que se produce en esta zona de la Ciudad, sobre la base de diferentes clases de proyectos que se fueron dando de manera pública, para modificar esta zona de la Ciudad a sabiendas que en ese lugar funciona una escuela, funciona Vías Navegables.

Nosotros, sin hacer especulaciones, lo que queremos básicamente es pedirle al Ejecutivo que informe si hay alguna urbanización, alguna planificación en ese sector de la Ciudad; si alguien de manera pública o privada lo ha presentado, si lo ha presentado el Estado Provincial nacional, si ha presentado alguna planificación con planos ¿O qué es lo que se quiere llevar adelante? Porque hasta ahora tenemos solamente incertidumbres y tenemos padres muy preocupados que salen a los medios y que quieren reactivar el colegio.

Entendemos que esta preocupación conlleva también a que no haya claridad, tenemos informaciones de que se quiere trasladar el puerto al Municipio de El Sombrero, entendemos que se ha dicho que se quiere hacer un Puerto Madero en ese lugar.

Bueno, nosotros no queremos especular, queremos que le Ejecutivo nos mande la información si hay y en caso que haya discutirlo, porque en realidad, la buena comunión entre todos los vecinos se hace con toda la información completa y a través de ello poder ver cómo se puede canalizar y que todos estemos contestes con la solución que se proponga.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es resolución.

7-Expediente 163-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD sobre el plan de pavimentación, el cual fue anunciado por el Intendente de la MCC.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente, en realidad con el pedido de informe que hacemos, pretendo el acompañamiento para que el Departamento Ejecutivo Municipal nos informe acerca del plan de pavimentación anunciado por el señor gobernador de la Provincia, junto al actual intendente Municipal de la Ciudad de Corrientes, quienes hace unos meses atrás en plena campaña electoral con motivo de la inauguración de un tramo de pavimento de la Avenida Paysandú, prometieron a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

En aquella oportunidad, se inauguraba un tramo de la Avenida Paysandú -como dije anteriormente- y el entonces candidato a gobernador, junto al intendente electo de nuestra Ciudad el doctor Tassano, anunciaba lo siguiente y pido permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado, señor concejal.

**SR. MOLINA.**- El señor gobernador decía: *"que iba a hacer en conjunto con el intendente municipal en los próximos cuatro años mil cuadras de pavimento en la Ciudad de Corrientes, también decía: este es el desafío que nos toca a los correntinos y es poder trabajar con la Provincia y la Nación unidos y juntos por las grandes obras que necesita la Ciudad de Corrientes, hoy tenemos la gran oportunidad de alinear la Nación, la Provincia y el Municipio para trabajar de manera conjunta, porque somos parte del gobierno nacional y el 08 de octubre vamos a estar ganando las elecciones, para lograr esta alineación que nos va a permitir construir el futuro de todos los correntinos"*.

Y anunciaban estas mil cuadras, señor presidente, las cuales por supuesto que vemos con mucho agrado, que fue un gran impulso que llevó adelante nuestra Ciudad, digo nuestra Ciudad y no estoy hablando de un proyecto político de los últimos ocho años, la cual en el año 2009 se recibía un Municipio o contábamos con una Ciudad que contaba con sólo el treinta por ciento de pavimento y el setenta por ciento de calles de tierra.

Hoy un porcentaje más, un porcentaje menos, estamos iguales: un cincuenta por ciento de calles de tierra y un cincuenta por ciento de calles de pavimento.

Por lo tanto en una Ciudad con tanto atraso, que por décadas ha sido abandonada en materia de infraestructura, como bien decía el gobernador en esa oportunidad, se hace trascendental que estas obras de infraestructura se realicen y no se paraliquen, pero hace unas semanas atrás escuchábamos al que hasta el día de ayer era el secretario del área de Infraestructura de la Municipalidad –ayer nos enteramos que renunció- el señor Olguín.

Pero hace semanas atrás nos decía por los medios de prensa, anunciaba por los medios de prensa, señor presidente, y pido permiso para leer una nota periodística también.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado, señor concejal.

**SR. MOLINA.**- *“La pavimentación de calles no es una prioridad para este año, esbozó el secretario de infraestructura de la Municipalidad de Corrientes, ingeniero César Durbal Olguín”.*

Eso fue lo que dijo el ahora ex secretario de Infraestructura de la Municipalidad. Entonces vemos claramente una notoria contradicción, porque para hacer 1000 cuadras de pavimento -que en alguna oportunidad ya fue prometida, en una campaña anterior- para hacer 1000 cuadras de pavimento en 4 años, se necesitarían hacer en promedio 250 cuadras por año, con lo cual si este año el pavimento no es prioridad, no estaríamos con un ritmo realista de avance de obra para poder cumplir con la promesa electoral que se dio en ese momento.

Pero más allá de esta cuestión hay una realidad que nos preocupa, que es la necesidad concreta y real que tienen los vecinos de nuestra ciudad, que necesitan nuestros ciudadanos en materia de interconexión de las vías de comunicación y de las calles que necesita nuestra ciudad para que los vecinos puedan recorrerla, para facilitar un tránsito fluido, para mejorar -en definitiva- nuestra ciudad.

Es por eso que preocupa esta contradicción que vemos entre los anuncios que se hicieron en este año que pasó -un año electoral- en el cual se hizo mucho eje en esta cuestión de la Nación, de la Provincia y el Municipio pero vemos que no se está concretando

en los hechos reales y sobre todo nos preocupa este anuncio que hiciera quien hasta ayer fue el secretario de Infraestructura, quiero creer que no tiene nada que ver con este tema la renuncia -digo- del señor Olguín, de que este año no es prioridad el asfalto para nuestra ciudad, el pavimento para las calles de nuestra ciudad.

Entonces, lo que se pretende con este pedido de informe es saber cuál es el plan, cómo se va a llevar a cabo esta promesa de campaña de las 1000 cuadras de pavimento en los próximos 4 años, entendiéndolo que desde este lugar nosotros vamos a acompañar todas y cada una de las acciones que se puedan llevar, tendientes a cumplir no sólo con esta promesa de las 1000 cuadras de pavimento para la ciudad de Corrientes, sino todas y cada una de las obras de infraestructura que necesita nuestra ciudad, porque más allá de los posicionamientos políticos que podamos tener, tenemos que priorizar siempre el interés de nuestros vecinos y hemos iniciado un camino hace ya 8 años atrás, en el cual hemos avanzado muchísimo en materia de pavimentación en nuestra ciudad y no queremos que se vea interrumpido.

Repito, queremos saber únicamente cuál es el plan que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal para avanzar en materia de pavimentación de las calles de nuestra ciudad y a partir de ahí, conociendo ya este plan, seguramente cuando nos remitan el informe, poder acompañarlos en todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir con algo tan necesario para nuestros vecinos y que durante muchos años, durante muchas décadas, esperaron esta cuestión tan necesaria y lo vivimos cada uno de los días que en años anteriores se inauguraban calles de pavimento, veíamos la cara de satisfacción de nuestros vecinos de poder, después de muchas décadas, poder ver hecha una realidad, un anhelo que es el de muchos de nuestros vecinos que todavía están esperando que se concreten estas obras. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias, señor presidente. Adelantando nuestro acompañamiento al proyecto que estamos tratando, no podemos pasar por alto algunas manifestaciones que se han hecho aquí con relación a este tema.

Lo primero que tenemos que decir es que -como ya lo hemos hecho también en sesiones anteriores- vamos a acompañar siempre los proyectos de resolución como éste y otros que puedan venir, que tengan como objeto interpelar sobre temas específicos al Departamento Ejecutivo. Esta no ha sido -lamentablemente- en años anteriores la actitud que ha tenido el oficialismo, no nos vamos a cansar de puntualizar esta cuestión; nosotros sin embargo tenemos otra visión de lo que es la función de los concejales, de cada uno de los concejales más allá de las discusiones políticas y el rol de este Concejo y la legitimidad de cada uno de los concejales a la hora de tratar cuestiones como esta y otras que seguramente se van a plantear.

Ahora, llama mucho la atención que se pretenda hacer aquí un balance del programa de pavimentación a 3 meses de haber asumido el intendente; llama también la atención la interpretación que se hace de las palabras del hasta el día de ayer secretario de Obras Públicas, cuando dice que la pavimentación no va a ser una prioridad.

Cuando una persona dice que una cuestión no va a ser prioridad, no está diciendo que no se va a hacer, está manifestando alguna cuestión o de alguna manera, que hay otras cuestiones que, desde el punto de vista del Ejecutivo -en este caso- tiene una mayor importancia y no podemos perder en este punto de vista la situación en la que hasta hace mucho tiempo -inclusive hoy- a pesar del trabajo que se está haciendo, la situación en la que se encuentran la mayoría de las calles de tierra en las que viven nuestros vecinos en la ciudad. Esto también es una realidad y así como el Departamento Ejecutivo tiene la obligación de diseñar y de seguir con un cronograma de pavimentación de calles, también tiene la obligación de darles dignidad a los vecinos que viven sobre calle de tierra.

Ha sido muy claro el señor intendente en la apertura del Período Ordinario de Sesiones del Concejo, cuando de manera detallada explicó cuál es la situación económica en la que ha recibido el Municipio; obligaciones que llevan meses sin ser abonadas por parte de nuestro Municipio. Por dar solamente un ejemplo, el pago del Boleto Estudiantil Gratuito, porque las decisiones que tomamos -como autoridades que somos- deben ser respaldadas y deben ser cumplidas y el intendente ha dicho que ha encontrado deudas por más de

trescientos millones de pesos (\$300.000.000) respecto de obligaciones ya vencidas y que no han sido abonadas.

Para que quede claro, han sido obligaciones que debió pagar la administración anterior y no lo hizo, sin contar el gran problema que tenemos en la Caja Municipal a partir del desmanejo en el que se ha incurrido...

-El concejal Laprovitta solicita al señor presidente ordenar al concejal Vallejos que se atenga al expediente en tratamiento.

**SR. VALLEJOS.**-...estoy hablando de la cuestión del Presupuesto, es decir, estoy hablando del Presupuesto porque...

-Hablan a la vez los concejales Laprovitta y Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**-...con el Presupuesto se pavimentan o no las calles de tierra, me parece que un poco sesgada la interpretación a la hora de hablar de este tema...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Nos expresamos sobre la base del expediente señores concejales, por favor y no dialoguen.

**SR. VALLEJOS.**- Entonces, ¿qué quiero plantear con esto, señor presidente?, coincido con lo que se ha dicho aquí en el sentido de que muchas veces es lindo ver a las familias y a nuestros vecinos cuando se inaugura la cuadra de pavimento, la alegría con la que se encuentran; el problema es que en muchos de los casos de las pavimentaciones que se han avanzado en algunos años, a la hora de presentarse lluvias como las que tenemos hoy, muchos de los vecinos se encontraron con que el agua que antes no entraba a sus casas, los inundaba a partir del pavimento mal hecho y de las obras de desagües que no se hicieron.

Es decir, no se trata solamente de cantidad de cuerdas de asfalto, se trata también de calidad, porque o sino lo que estamos haciendo es impermeabilizar el suelo, que no puede absorber el agua de lluvia y no les estamos dando -al no haber efectuado las obras de desagüe- la posibilidad de desagotar las lluvias que caen en días como los de hoy.

Entonces hay que decir las cosas como son, señor presidente. Seguramente, cuando este gobierno municipal -luego de 4 años- haya terminado el mandato por el cual fue electo por los vecinos de la ciudad, vamos a poder hacer un análisis, el análisis que hicieron -estoy seguro yo- los vecinos de la ciudad el año pasado a la hora de elegir a sus representantes.

Entonces me parece prematuro a 3 meses plantear esta cuestión; sin embargo, vamos a apoyar el proyecto, aclarar una vez más -por si no se interpreta bien- que cuando uno habla de prioridad, no quiere decir que no se van a encarar estas obras y poner una vez más de manifiesto el gran problema con el que se ha encontrado la actual administración, en el sentido de tener primero que precisar cuál es el monto de la deuda de obligaciones ya caídas y que no fueron canceladas por la anterior administración, para después avanzar con un presupuesto acotado y con estas dificultades y que genera lógicamente un déficit mensual muy importante, avanzar -decía- en las obras que los vecinos necesiten y las obras no son solamente pavimento, señor presidente. Tenemos un sinfín de tareas que realizar, se ha avanzado muchísimo en lo que tiene que ver con la limpieza de canales que no se habían hecho en años y esto ya se empieza a ver en las lluvias copiosas que cada tanto se presentan en nuestra ciudad.

Queda muchísimo por hacer y estoy seguro que cada una de las promesas que se cumplieron -que tanto aparentemente importan acá y espero que a la ciudadanía también le importe- van a ser cumplidas por parte de la administración. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Que conste en la Versión Taquigráfica que siendo las 10 y 40, se incorporó la señora concejal Mirian Sosa.

El señor Molina, autor del proyecto quiere hacer una breve aclaración al respecto.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente, una breve aclaración para que no se malinterprete o desvirtúe la intención del proyecto.

En primer lugar, nadie está pretendiendo hacer un balance a tres meses de la gestión, en materia de infraestructura porque seguramente ese balance lo haremos con los años.

Lo que sí pretendemos a través de este pedido de informe es simplemente saber ¿Cómo se pretende cumplir, ¿cuál es el plan para cumplir con una promesa que se hizo en campaña de mil cuadras de pavimento? Que es un número más que importante de calles para nuestra Ciudad.

Es una meta que se autoimpuso el señor intendente municipal con el acompañamiento del señor gobernador de la Provincia.

Es simplemente saber ¿Cómo pretende cumplir lo que se prometió? Y que circunstancialmente, vaya saber ¿Por qué hace unas semanas atrás se dijo que no era prioridad?

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Brevemente su alocución señor concejal, está reiterando conceptos.

**SR. MOLINA.**- Si señor presidente, mil cuadras de pavimentos es prioridad para una gestión, no es algo menor; así que ahora no se puede decir que no es prioridad en primer lugar.

Más allá de las cuestiones técnicas de las obras que se puedan hacer, también se ha dicho a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, que se iba a contar con el apoyo de la Nación y de la Provincia, por lo tanto más allá de las apreciaciones que se puedan hacer del estado de las finanzas de la Municipalidad, está más que claro eso; una obra de esta magnitud debe realizarse con el apoyo de la Nación y de la Provincia.

Y eso es lo que eligieron los vecinos de la Ciudad de Corrientes, con lo cual contaba esta nueva gestión municipal.

Lastimosamente la gestión anterior no pudo contar con el apoyo y por otro lado...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene que ir terminando señor concejal.

**SR. MOLINA.**- Ya termino señor presidente.

Por otro lado, por supuesto que no es solo pavimento, las obras que necesita nuestra Ciudad, pero eso no significa que se deje de lado algo tan importante para nuestros vecinos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

9- Expediente 165-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las demoras y complicaciones para la habilitación del beneficio de la Sube Estudiantil.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Duarte.



**SRA. DUARTES.-** Gracias señor presidente.

El objetivo en realidad de este informe, así como del expediente 8°, es simplemente poner en conocimiento de la ciudadanía, sobre todo de los usuarios del boleto estudiantil gratuito, las causas de los graves problemas en cuanto a la habilitación de este beneficio, de este derecho adquirido de los estudiantes de nuestra Ciudad.

El pasado lunes cinco se dio inicio al ciclo lectivo, hoy es jueves quince, mañana se cumplirán dos semanas en las que los estudiantes de las escuelas públicas, teniendo en cuenta que también se aprobó recientemente la modificación de la ordenanza para extender el beneficio hacia los estudiantes de las escuelas semipúblicas, es decir un gran caudal de estudiantes que no pueden acceder a este beneficio, que están pagando el valor de la tarifa plana.

A diferencia de otros años en los que la habilitación era de manera automática y obviamente que se renovaba con la presentación de los requisitos necesarios para acceder al beneficio mediante un cronograma establecido.

Pero al inicio de clases, los estudiantes de todos los niveles educativos ya podían viajar de manera gratuita en el transporte urbano.

Estas complicaciones lo vimos en los distintos puntos de carga, que habilitó la Municipalidad, en los se ve o se percibe que no hay la suficiente cantidad de personal disponible para atender la gran demanda de usuarios que necesitan hacer el trámite.

Vemos así, familias enteras que van desde las cuatro de la mañana para guardar un lugar en la fila y que al finalizar el día se vuelven a sus casas sin haber podido realizar el trámite.

El pedido de informe está direccionado en este sentido, ¿Cómo se está administrando esos lugares de carga? ¿La cantidad de personal disponible en los lugares de carga para atender la demanda? y también en referencia a algunas declaraciones periodísticas del secretario de Movilidad Urbana el señor Ruedas, que dijo: *“Que la Municipalidad está pensando en alternativas para subsanar esta situación”* y bueno, también queríamos saber

¿cuáles son esas alternativas que se le van a presentar a los beneficiarios para que puedan hacer uso del derecho adquirido al transporte gratuito?

Para finalizar, quisiera hacer referencia por ejemplo a la situación particular de la Delegación “Dr. Nicolini” en la que por ejemplo se está entregando números limitados de números para hacer el trámite; se entregan solamente treinta números por día y hoy a la mañana el sistema de Internet de esa delegación cayó y ya no se puede realizar el día de hoy el trámite en ese lugar, así que las personas que ya estaban esperando desde ayer para realizar el trámite hoy ya lo no pueden hacer. Queremos saber nada más ¿cuál es la alternativa que va a presentar la Municipalidad para darle el acceso al beneficio?

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

10- Expediente 169-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se dé cumplimiento a la Ordenanza 5.846.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Señor presidente, es para que básicamente esta ordenanza en la que se adhiera a la Ley Provincial que ordena a los supermercados e hipermercados a que diferencien sus góndolas con los productos para personas celíacas.

Actualmente en la Ciudad vemos que únicamente cumplen con estos los dos grandes hipermercados y los supermercados locales no la cumplen o hay pocos productos que están exhibidos en una góndola separada y entonces lo que pedimos es que el Departamento Ejecutivo controle esto y se dé cumplimiento a esa ordenanza que adhiere a esa Ley Provincial. Porque el gran problema que tienen los celíacos es la contaminación de sus productos, entonces es muy importante que se diferencie una góndola para celíacos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

11- Expediente 179-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe la cantidad efectiva de unidades de Transporte Urbano de Pasajeros que al día de la fecha están en servicio de las 20 incorporadas recientemente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente, me voy a referir al expediente 179-C-2018 y 181-C-2018 de manera conjunta, tal lo que acordamos en Labor Parlamentaria.

Señor presidente, hay un hecho, una declaración periodística -que llama mucho la atención y por esto motiva el pedido de informe- por parte del secretario de Movilidad Urbana, el señor Sladek, publicado en un periódico local el domingo 11 de marzo de 2018 por el cual en dos párrafos diferentes afirma, primero, voy a leer textualmente si permite señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado.

**SR. LAPROVITTA.**- *“Estamos revisando el tema de garitas y creemos que no es necesario llegar a la cantidad de cien garitas, sino enfocarnos en colocar menos refugios pero que sean funcionales”*. Es el primer párrafo al cual me quiero referir, que motivó este pedido de informe.

Teniendo en cuenta que la Ordenanza 6.587 aprobada en el mes de febrero -mes pasado- por este Concejo Deliberante, en el cual yo me he abstenido y el bloque Juntos Podemos Más se ha abstenido el total. El artículo 4° establece algunas condiciones y entre esas condiciones señor presidente, se encuentra la construcción de cien garitas -perdón- el artículo 2° establece como condición cien garitas.

Entonces lo que necesitamos saber es qué vamos a hacer o qué va a hacer la gestión, si van a hacer las garitas o no van a hacer las garitas y si no van a hacer las garitas hay que modificar la ordenanza, porque la ordenanza es muy clara, pero ya de antemano un funcionario municipal está diciendo que lo que dice la ordenanza es inconsistente.

Entonces, o respetamos la ordenanza o le decimos a la sociedad “no vamos a hacer la garita por esto, por esto, por esto” y en todo caso tenemos que revisar este aspecto del artículo 2° de la ordenanza que se aprobó en febrero por este Concejo Deliberante.

Pero por otro lado ese mismo pedido de informe hace mención a un tema de igual importancia y que es necesario conocer, teniendo en cuenta que el artículo 3° de la Ordenanza 6.587 establece la creación de un fondo compensador para el Transporte Público de Pasajeros, cuestión que motiva la necesidad de conocer los alcances de un convenio, un acuerdo, la voluntad política solamente del Departamento Ejecutivo Municipal y quienes han avanzado en la aprobación de esta ordenanza y sobre todo el mecanismo y el monto de financiamiento que tiene este fondo compensador.

Esto hace –obviamente- a la transparencia y sobre todo un tema tan sensible, teniendo en cuenta que aun cuando la tarifa del Transporte Público de Pasajeros no se ha actualizado a nueve con cincuenta (\$9,50) es preciso considerar estos aspectos porque la ordenanza es muy clara.

Y el otro pedido de informe señor presidente, obedece también a otra afirmación que el mismo secretario de movilidad urbana, en la misma publicación plantea y dice textualmente -por lo menos la publicación- si me permite señor presidente voy a leer.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado señor concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Y dice la publicación -hay que ver si son declaraciones del propio secretario- *“el problema de la frecuencia –miren con atención- no es la cantidad de coches, porque según un estudio que hicimos, el número de colectivos es el suficiente para la suma de usuarios que las utilizan”* y agregó que *“actualmente hay una flota de doscientos colectivos para ciento cincuenta mil pasajeros diarios”*. Lo cual no hace más que confirmar lo que ya el intendente había mencionado en su discurso inaugural de las sesiones del Concejo Deliberante el primero de marzo, cuando dijo que habían encontrado una flota de ciento ochenta y que se incorporaron veinte unidades más y que el sistema ya contaba con doscientas más.

La verdad que es una sorpresa, señor presidente, quiero confesar que para mí son una gran sorpresa las dos declaraciones y estoy presentando este pedido de informe motivado por estas dos declaraciones, porque es preciso conocer este estudio y en qué fundamento la necesidad de conocer este estudio, señor presidente: en que una vez que conozcamos este estudio y se fundamente que sólo con doscientas unidades funciona el sistema de

transporte público de pasajeros en la Ciudad de Corrientes, vamos a advertir que esto es falso y ya lo estoy anticipando -vamos a advertir que esto es falso- y digo es una sorpresa, porque también esto va a tener que ir de la mano de la constatación de las observaciones que el Municipio haya hecho en el pasado y que esté haciendo en el presente, porque afirmo una vez más: doscientas unidades en el sistema de transportes públicos son insuficientes; le vamos a echar la culpa al tránsito, a la falta de corredores, a los semáforos, al congestionamiento, sí, hay muchísimos factores que influyen pero no nos olvidemos que doscientas unidades son insuficientes.

¿En qué me baso señor presidente? cuando tengamos el estudio vamos a basar en un debate público y pido y solicito que esto sea así.

El pliego de concesión del servicio aprobado por este Concejo Deliberante en el año 2015 establece claramente, no unidades de transportes, no unidades, no colectivos por cantidad de pasajeros, sino que establece una serie de factores; como -por ejemplo- velocidad comercial. Utiliza el criterio de pasajero transportado, utiliza criterios de horas y minutos por recorrido, estableciéndose claramente los kilómetros recorridos por cada uno de las líneas de colectivos en cada uno de los ramales, señor presidente.

Y quiero advertir otra cosa más, no lo hago a esto como una cuestión especulativa, como seguramente algunos podrán entender. Lo estoy haciendo con ánimo de discutir esto en el Recinto del Concejo Deliberante, donde hemos aprobado la concesión del transporte público de pasajeros, hemos aprobado la adjudicación, pero fundamentalmente también hemos avanzado en ordenanzas como la recientemente aprobada en el mes de febrero en la cual de vuelta aparece esta cuestión a la luz y sobre todo a partir de estas declaraciones que en mi entender son (inaudible).

Entonces, señor presidente, con el ánimo de aportar y con el ánimo de que este Concejo Deliberante nuevamente ponga la lupa sobre una cuestión tan importante y estratégica que tiene que ver con nuestro sistema de transporte público, es que invito a las autoridades municipales a que hagan el esfuerzo de mandarnos al Recinto lo antes posible este estudio que en declaraciones públicas lo han manifestado.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Avanzando en los conceptos del concejal Laprovitta, yo quiero recordar que cuando se aprobó en febrero el aumento de la tarifa, los comentarios periodísticos a posteriori ese mismo día y en los días subsiguientes, hablaron del aumento automático en el mes de mayo a doce pesos (\$12) y si bien es cierto por distintas razones que no tenemos muy claro, todavía no se ha fijado la nueva tarifa de nueve con cincuenta (\$9,50), quiero recordar, me gustaría que el Departamento Ejecutivo Municipal lo tenga bien claro que las autoridades de transportes en su diálogo con las empresas tengan bien claro, que el aumento automático a doce pesos (\$12) va a ser solamente si se cumplen los requisitos de calidad que el Concejo estableció: unidades, mejoras para los discapacitados y la construcción de garitas y no recuerdo si alguna otra condición.

No es automático, yo bien fui claro también ese día frente a las declaraciones periodísticas a distintos medios que en ningún momento se hablaba de automaticidad, sí el cumplimiento de esos requisitos, por eso es importante que no nos olvidemos, porque el tiempo va pasando, ha pasado solamente un mes de aquella circunstancia pero me gustaría que se tenga en cuenta que el tiempo pasa y no vemos la mejoras en calidad; las empresas, si bien es cierto tienen sus inconvenientes -todos comprendemos eso- pero también debemos comprender que lo que se discute acá y lo que se aprueba acá se debe cumplir. Si no partimos de esa base, entonces la democracia no funciona.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal. Vamos a tomar en consideración entonces el expediente 179-C-18.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado es Resolución.

-Expediente 181-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD acerca de la planificación de la instalación de las cien (100) Garitas establecidas por las Ordenanza N° 6587.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

Habiendo finalizado los Proyectos de Resolución, solicita la palabra la señora concejal Miriam Sosa que se incorporó luego para hacer una breve referencia sobre la Resolución ya aprobada.

Tiene la palabra, señora concejal.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente. Simplemente, recalcar la importancia del primero, del expediente 156-C, que tiene que ver con la colocación de un semáforo frente al Hospital Ángela Iglesia de Llano que anteriormente ya había sido solicitado por otros colegas concejales, incluido usted, y que me parece que amerita la urgencia dado el tránsito en la zona y la necesidad de preservar vidas y la urgencia que amerita en todos los casos el ingreso o egreso al hospital.

Respecto de los otros dos pedidos de informes, tanto del convenio, como el Convenio entre Provincia y Municipio de la Casa Refugio, señor presidente, quisiera conocer cuál es el traspaso, las características del traspaso. Ayer he estado en el lugar, aún sigue la guardia que está en la zona, en el refugio y la preocupación de las organizaciones que han colaborado en el Proyecto de Ordenanza, que ha pasado a comisión respecto de la admisión al refugio, tiene que ver con la necesidad de que hubiera un lugar en caso de emergencia para poder asistir a las mujeres en situación de violencia.

A eso, sumado a que la Dirección General que existiera en el organigrama anterior, de la gestión pasada, fue disuelta y creado el Departamento de la Mujer, que aún no tiene designación a cargo y preocupa -me preocupa y nos preocupa- a las mujeres que trabajamos en esta temática, la necesidad de poder coordinar con la Provincia en estos casos, por la urgencia que amerita.

En el otro tema que tiene que ver con una cuestión que hace mucho tiempo está pendiente de resolución y que no es sencillo, es el tema de los tarjeteros y su situación de precariedad laboral. He hablado con ellos, les he explicado que no es una relación de dependencia con la Municipalidad, ya que dependen de las organizaciones permisionarias, pero también es cierto que esas organizaciones permisionarias, a mi entender, deberían ser

controladas desde el Estado Municipal respecto de la utilización de los fondos que reciben por este servicio y la aplicación de esos fondos, así como el estado de las organizaciones permisionarias respecto de sus balances y de la relación respecto de Personería Jurídica.

Esos son los tres proyectos que oportunamente fueron aprobados. Gracias señor presidente.

**PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto y apartarnos del Reglamento.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 141-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM obras de desmalezamiento en el acceso a nuestra ciudad por Av. Maipú y Ruta Nac. N° 12.

2- Expediente 145-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un reductor de velocidad o de una senda peatonal frente al Centro de Desarrollo Infantil “Rayito De Luz” ubicado en la calle Cosquín N° 1921.

3- Expediente 148-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo del alumbrado público de la calle Santa Cruz desde Av. El Maestro hasta la calle 11.

4- Expediente 149-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la nivelación, arreglo y mantenimiento de calle y apertura de zanja, etc., en toda la extensión de la calle Tafi del Valle.

5-Expediente 150-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento del predio ubicado en calle Los Tobas entre Tafi del Valle y calle S/N.

6-Expediente 151-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de perfilado y enripiado en la calle Magallanes del Barrio Juan de Vera.



7-Expediente 152-C-18: Concejál Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento de las calles Martín Fierro, Vera Peñaloza y Marcos Sastre del B° Sol de Mayo.

8-Expediente 153-C-18: Concejál Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de perfilado de las calles Andrade, Esteban Bajac, Benito Linch y Güiraldes del B° Anahí.

9-Expediente 161-C-18: Concejál Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la colocación de jirafas y focos del alumbrado público en la zona de Terrenos Fiscales del B° Pirayuí.

10-Expediente 162-C-18: Concejál Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la instalación de señalética en calle Escocia del B° Pirayuí.

11-Expediente 166-C-18: Concejál Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza de basural en las calles Los Tilos y Caracas.

12-Expediente 167-C-18: Concejál Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la reparación de la carpeta asfáltica de las calles Junín y Padre Borgatti.

13-Expediente 168-C-18: Concejál Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza de basural en las calles Zaragoza y Salamanca.

14-Expediente 171-C-18: Concejál Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de luminarias públicas en la intersección de las calles Igarzabal y Hortensio Quijano.

15-Expediente 172-C-18: Concejál Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la correcta recolección de residuos casa por casa en el B° 237 Vdas.

16-Expediente 174-C-18: Concejál Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la capa asfáltica de la calle Igarzabal desde Iberá hasta Luis Federico Leloir.

17-Expediente 175-C-18: Concejál Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la luminaria ubicada en la calle 9 de julio entre las calles Mendoza y Córdoba.

18-Expediente 176-C-18: Concejál Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la presencia de Inspectores de Tránsito en la Esc. N° 404 “Dr. Eduardo Wilde”.

19-Expediente 178-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocación de señalética, reductor de velocidad e iluminación en las calles adyacentes y aledañas a la Av. Dr. Jorge Romero y calle Blas Benjamín de la Vega.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración todos los Proyectos de Comunicación que figuran en el Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar apartarnos de reglamento y tratar en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número seis.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto y apartarnos del Reglamento.

1-Expediente 146-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “Celebración por el Centenario del Club Atlético Huracán de Corrientes” el día 28 de Mayo de 2018.

2-Expediente 147-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Maratón “Sembrando Salud y Conciencia Ambiental” a realizarse el 08 de abril de 2018.

3-Expediente 155-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad en conmemoración del “Día Mundial de los Derechos del Consumidor” a realizarse el 15 de Marzo del presente año.

4-Expediente 159-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al Día del Artesano que se celebra cada 19 de marzo y Adherir a todos los Actos que en el marco de la Celebración se lleven a cabo.

5-Expediente 32-S-18: Señores Concejales

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Las Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, a realizarse los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 2018.-

7-Expediente 173-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del mural que se confeccionará el día 18 de marzo en conmemoración por el “Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans”.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración todos los Proyectos de Declaración que figuran en el Orden del Día a excepción del número seis.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobados. Son declaraciones.

6-Expediente 170-C-18: Concejales Romero Brisco, José y Nieves Fabián.

Proyecto de Declaración: Homenajear al Dr. Carlos María Vargas Gómez quien desapareciera físicamente el día 12 de marzo de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

**SR. ROMERO BRISCO.**- Buen día, señor presidente. Quiero pedir la lectura por Prosecretaría del expediente y que luego de ello se guarde un minuto de silencio para homenajear al doctor Carlos María Vargas Gómez; quien fuera en vida una persona por sobre todas las cosas, íntegra, que ha sabido llevar su vida de una manera honrada, con mucho valor y ha sido una persona que se ha destacado en nuestra sociedad.

Me parece que es un ejemplo al cual mirar y al cual invito a todos, imitar sus acciones y el legado que nos ha dejado.

Gracias, señor presidente.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente. Muy brevemente para continuar con este homenaje que lleva la firma de quien suscribe, que es justamente el concejal preopinante, sobre todo teniendo en cuenta que hay hombres que trascienden la vida pública, que se erigen en verdaderos arquetipos, en ejemplos en el campo profesional y de la vida en general; y ese, sin dudas, es el caso del doctor Carlos María Vargas Gómez, considerado por sus colegas, querido por todos aquellos han tenido la gracia de gozar su facultad, sobre todas las cosas, admirado por los alumnos que lo tuvieron de profesor ente los cuales tuve

el privilegio de encontrarme, en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste.

Sin dudas, como también se vio de la lectura del expediente, hacer una semblanza de Carlos María Vargas Gómez sin dudas requiere un largo tiempo, sin embargo, me voy a limitar a resaltar dos virtudes que como alumno observé y admiré de él:

En primer lugar, la humildad y la generosidad con la que transmitió sus enseñanzas en Derecho Constitucional, pero entendiendo a esta ciencia, no solamente como una técnica jurídica para preservar la libertad, sino también, como un verdadero modo de vida, es decir, como un modo de convivencia que deberían tener las sociedades civilizadas y que, de alguna manera, se refleja en una frase que él repetía con frecuencia que decía *“yo no quiero que me toleren, quiero que me respeten”*, con lo cual hacía referencia, no solo al respeto en sí de la norma, sino también al respeto de la persona humana, entendía sobre la base del principio de austeridad; y por otro lado también, su claro compromiso con la vida pública como hacedor y como un impulsor de instituciones de difusión cultural y comprometido con la historia de su Provincia y con la historia de su País y como dice el sentido de sus participaciones, tanto en la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, como el Instituto San Martiniano, seguramente tal vez, siguiendo aquella máxima romana, que él conocía muy bien, *“que todo jurisconsulto debe ser historiador y todo historiador debe ser jurisconsulto”*.

De fuertes convicciones desarrollistas, era público que él era un gran admirador tanto de Arturo Frondizi, como de Piragine Niveyro; nunca le esquivó el compromiso a la función pública, cuando fuera convocado para colaborar, tanto con su saber, como con su larga experiencia.

Y si en el campo profesional Vargas Gómez, fue un jurista con toda la dimensión de la palabra, está claro también, que en el campo de la vida fue sobre todo un humanista, un gran humanista y admirado sobre todo por ser una persona de bien, de mucho bien.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal, si están de acuerdo, ponemos primero en consideración el proyecto y luego hacemos la moción solicitada por el señor concejal Romero Brisco de hacer un minuto de silencio.

¿Estamos de acuerdo señores concejales?

- Los señores concejales, expresan su aprobación.
- Continúa el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el Proyecto de Declaración.

- Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es declaración.

A continuación, hacemos un minuto de silencio en homenaje al Ciudadano Ilustre, Carlos María Vargas Gómez, fallecido recientemente.

- Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, se procede al minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchas gracias.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION**

1-Expediente 53-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 60/2017, Designar Secretaria de Desarrollo Urbano de la MCC, a la Sra. María Alejandra Wichmann.

La Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Otorgar Acuerdo a la designación de la Sra. María Alejandra Wichmann DNI N° 23.742.332 como Secretaria de Desarrollo Urbano establecida por Resolución 60 de fecha 21 de diciembre de 2017.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el Despacho de la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos.

- Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 88-S-15: Señores Concejales. Eleva Proyecto de Ordenanza – Derogar las Ordenanzas 3.037/97 y 3831/03, que impiden la realización de los Carnavales Correntinos, durante los días de Cuaresma.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Derogar

las Ordenanzas 3.037/97 y 3.831/03, que impiden la realización de los Carnavales Correntinos, durante los días de Cuaresma.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Fabián Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, para fundamentar brevemente, el despacho de comisión que hemos hecho en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, este es un expediente que en realidad ya tiene varios años, se encuentra en comisión desde el año 2015; y que además ha tenido o tiene la característica que ha sido impulsado por diversos bloques políticos, es decir, no fue una iniciativa de un solo bloque político.

Cuenta con la firma tanto de concejales de Encuentro por Corrientes, como de concejales del Frente para la Victoria y en definitiva lo que propone es la derogación de estas dos ordenanzas que prohíben, la realización de carnavales en tiempo de festividades religiosas, particularmente, de la Cuaresma.

Es una ordenanza que data ya de hace más de veinte años atrás, cuando los carnavales se celebraban en plena Avenida Ferré, en el cual seguramente, tal vez motivada por los reclamos de algunos vecinos, que se sentían de alguna manera violentados u ofendidos en su fe y tal vez tengan alguna razón o algún argumento cuando se hacía en ese tiempo en el medio de la Ciudad.

Hoy en cambio, sabemos que los carnavales se llevan adelante en el Corsódromo Nolo Alías, que está en las afueras de la ciudad, con lo cual los carnavales se pueden celebrar tranquilamente sin ningún tipo de ofensa, hacia la fe personal de ninguna persona; con el agravante además, que somos prácticamente la única Ciudad en Argentina, que tiene este tipo de prohibición y con el agravante que solamente, se prohíbe a este evento en particular, porque en estas fechas siguen habiendo bares, siguen habiendo fiestas nocturnas, siguen habiendo playas, siguen habiendo casinos y solamente esta ordenanza se limita a prohibir al principal evento cultural que tiene nuestra Ciudad y uno de los espíritus principales, motores del turismo local.

Pensemos que, y por supuesto y esto con todo el impacto en materia de desarrollo económico que esto involucra, pensemos que solamente, según el observatorio del

carnaval, solamente en trajes hay una inversión de más de cien millones de pesos (\$100.000.000), eso sin tener en cuenta otros rubros, esto por supuesto significa materia de trabajo para soldadores, para modistas, para comerciantes; pensemos también, que en la última edición concurren más de trescientas mil personas, con lo cual estamos hablando de un evento de gran envergadura y que nos parece que una prohibición de este tipo, impide que de alguna manera, que se pueda desarrollar con normalidad el evento y que año tras año siempre venimos discutiendo esta cuestión.

Pero también, hay otra cuestión que me parece importante dilucidar, que es la cuestión que nuestro sistema político y jurídico, se basan en el valor supremo de la libertad, la libertad de asociación, la libertad de religión y sobre todo en la libertad de expresión.

En consecuencia nos parece que, ningún practicante de su fe necesita una ordenanza para cumplir adecuadamente con la liturgia, insisto tiene que ver una cuestión individual y de fe personal de cada persona, y por supuesto entendemos que es una medida más para que sigamos reivindicando y sigamos construyendo con orgullo el título de “Capital Nacional del Carnaval”.

Así es que por estos argumentos, por estos motivos voy a pedir, señor presidente, la aprobación de la derogación de las Ordenanzas 3.037 y 3.831.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente, adelantando...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Disculpe, señor concejal, voy a solicitar al señor vicepresidente primero que brevemente, ocupe mi lugar en el estrado.

-Abandona la presidencia su titular, el concejal Ast. Se hace cargo de la presidencia, el vicepresidente primero concejal Miranda Gallino.

-Hablan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Continúe concejal.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor vicepresidente primero a cargo de la presidencia. Decía, señor vicepresidente, adelantando mi acompañamiento al presente proyecto, más allá de la forma que ha sido tratado.

Es verdad que es un proyecto tiene muchos años en este Concejo Deliberante, pero también es verdad que hubo un importante recambio de concejales en las bancas y merecía por supuesto, que sea tratado con la participación necesaria y con el debate necesario sobre todo con respecto a los nuevos integrantes del Concejo Deliberante, que algunos de ellos incluso, se conforman por primera vez en un tema tan importante para la cultura y el turismo; quizás este expediente debía haberse girado a la Comisión de Cultura Educación y Turismo, para poder ser debatido por todos aquellos que van a votar.

Yo tengo una postura al respecto en particular, más allá de la posición que pueda tener cada uno de los integrantes de nuestro bloque, nosotros hemos decidido que cada uno de los integrantes del bloque, vote en función de lo que considera más pertinente, en función de sus convicciones.

La mía es una adhesión, que tiene que ver con un evento que es muy importante para nuestra Ciudad, en el cual participan muchos correntinos de una forma apasionada, es importante para el turismo de nuestra Ciudad es un eje de desarrollo turístico, cultural y económico; por lo tanto lo considero importante más allá de mi pertenencia religiosa a la Iglesia Católica; entiendo, señor presidente, que cuando legislo, legislo para todos los vecinos de nuestra ciudad, independientemente de la pertenencia religiosa a la que cada uno de los vecinos pertenezca y entiendo que si en Cuaresma no quiero participar de actividades por una cuestión religiosa, debo hacerlo en forma particular y no limitando las libertades que puedan tener el resto de nuestros vecinos.

Quiero sí, antes de acompañar esta cuestión, dar nota de una cuestión que me parece que es importante para nuestro Concejo Deliberante, este año se realizaron las actividades carnestolendas en el mes de febrero, gracias a una resolución dictada por el intendente Eduardo Tassano, la Resolución 249 de fecha 7 de febrero de este año, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, porque es una atribución de este Concejo Deliberante, todavía no hemos tratado esa resolución; lo que sí me llamaba la atención y lo hablé con varios vecinos, porque este es un tema que también hay que decirlo, muchas veces este Concejo ha sido reticente de tratarlo.



Nosotros tuvimos Extraordinarias desde el 6 de febrero al 9 de febrero, tranquilamente pudieron haberse incorporado no sólo esa resolución Ad Referéndum sino también esta misma modificación, con alguna iniciativa propia del Departamento Ejecutivo Municipal, si es que tenían intención de avanzar en esta cuestión.

Digo esto porque me parece que este tratamiento -de esta Ordenanza- debe ser el puntapié inicial para poder trabajar y en esto hay una “pata” muy importante para poder trabajar en nuestros carnavales de una forma, si hacemos un “borrón y cuenta nueva” y trabajar de una forma mucho mejor de la que veníamos trabajando y acá también hay una “pata” importante -decía- que es el apoyo del Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Me parece que tomando esta cuestión de la eliminación de esta prohibición en Cuaresma, se puede iniciar un nuevo camino en materia de carnaval para nuestra ciudad; estamos en el mes de marzo, tenemos muchísimo tiempo para trabajar de cara al año que viene y me parece que esta voluntad que hoy está asumiendo nuestro bloque, de dar libertad de acción para que cada uno pueda apoyar en función de lo que cree, da una muestra de la voluntad -decía- que tiene, por lo menos el Bloque Podemos Más, de poder trabajar y acompañar cada una de las actividades que son importantes y esta es una actividad muy importante para nuestra ciudad en materia cultural, turística y económica.

Así que, de mi parte, por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa, me parece que este es un ícono de nuestra ciudad, el Carnaval de la Ciudad de Corrientes, ostentamos el título de ser Capital Nacional del Carnaval y tenemos que abocarnos a trabajar fuertemente para que este evento sea mucho mejor todavía de lo que es. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

-Ocupa la presidencia su titular el concejal Ast.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra señor concejal Nelson Lovera.

**SR. LOVERA.**- Muchas gracias, señor presidente.

Puntualmente, a mí me tocó vivir desde otro lugar cómo se fue gestando el reclamo, incluso de los comparseros -de los cuales muchos están acá- y esto fue un éxito de ellos, el reclamar algo que ellos entendían que no condecía con la vida que ellos dedican a esta

actividad; así que para mí, acompañar hoy la aprobación y la sanción de este expediente, de esta ordenanza, realmente me siento orgulloso; pero no sólo porque el Cuerpo haya entendido que es un momento de que la historia cambia, Corrientes cambió, evolucionó, busca un camino, sino el de ellos, que se hayan comprometido.

En aquel momento, me acuerdo una gran manifestación que hubo aquí y que se llevó adelante, entre los cuales participaron muchos comparseros -algunos amigos míos- y realmente me siento orgulloso de que eso haya sucedido.

Así que, la verdad, que el Cuerpo haya entendido que es el momento de que evolucionemos hacia una instancia superadora, para mí es un orgullo y espero que aquellos que también hoy decidan votar de otra manera, obviamente es muy respetable, y que también vayan entendiendo que las discusiones hay que llevarlas, hay que ponerlas arriba de la mesa y hoy, llevar adelante esta aprobación, me parece que habla de que estamos madurando y que entendemos que todo evoluciona y que los cambios son necesarios.

Así que muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Ataliva Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente. Estoy en todo de acuerdo -una de las pocas veces, hay que admitirlo- estoy en todo de acuerdo con el concejal Nieves, en un 100%.

-Aplausos.

-Continúa el

**SR. LAPROVITTA.**- El carnaval es y debe seguir siendo con mucha más fuerza una política de Estado, señor presidente y por esa razón y sólo por esa razón este tema no debe tratarse a la ligera como se está tratando, porque hay espacio para el Chamamé, el Carnaval y el turismo religioso, del cual muchos secretarios, subsecretarios de Cultura, que han pasado por el municipio, por la provincia, han prodigado que esta provincia debe explotar.

Entiendo que el carnaval es y debe ser una política de Estado y no solamente el Carnaval Oficial, con mucho más ahínco, los Corsos Barriales; porque son la expresión

máxima de la cultura popular de nuestro pueblo y por lo tanto debe ser aún más fortalecido.

Valoro muchísimo y creo que nuestro Bloque completo valora muchísimo la labor de los comparseros, no así de las empresas que hacen su negocio -razonablemente, porque está concesionado el carnaval- pero es al comparsero al que debemos acompañar fundamentalmente señor presidente porque es el que pone su corazón, su garra, su energía, su tiempo y su dinero para que nuestro Carnaval genere todo lo que genera, no solamente una atracción turística, genera empleo, genera emprendimiento, genera desarrollo laboral de empresas, desarrollo regional, en la época de carnaval todos nuestros hoteles están plenamente colmados; entonces, obviamente, señor presidente, que es un tema al cual debemos darle toda la atención, no solamente en cuanto a fecha sino fundamentalmente en cuanto a planificación, en cuanto a Presupuesto, en cuanto a esfuerzos institucionales, que son necesarios para seguir fortaleciendo este trabajo.

Como decía el concejal Molina, nuestro bloque ha tomado la decisión de que sea un voto en virtud de esto, en virtud de lo que consideramos deben ser las distintas visiones en relación al Carnaval en Cuaresma o al Carnaval prohibido en Cuaresma, aunque no son tiempos de seguir prohibiendo señor presidente, no son tiempos de seguir prohibiendo, como decía que concejal Nieves, la conciencia vale y es muy importante y sobre esto tenemos que trabajar los cristianos -soy cristiano- vamos a ser valorados y mucho más valorados aun no existiendo estas prohibiciones y nuestras conductas y nuestros actos pueden ser juzgados aún sin existir estas prohibiciones, para que no entremos en la hipocresía, señor presidente y nosotros somos desde la norma quienes debemos dar el ejemplo, que no debemos entrar en la hipocresía de que si una ordenanza que prohíba la única razón por la cual “el carnaval no se debe realizar en Cuaresma”.

En virtud de esta prohibición, también hay que alertar lo siguiente, los últimos cinco años señor presidente, seis años o por lo menos yo tengo uso de razón en este Concejo, sistemáticamente se ha ido violando la ordenanza, nunca se ha respetado la ordenanza.

Vamos hacer sinceros colegas y presidente, *nunca se ha respetado*, en mayor o menor medida, se ha salteado la ordenanza, pidiendo una excepción al Concejo Deliberante o directamente como el último año, ni siquiera ya se pidió la excepción.

Entonces dejemos la hipocresía de lado, pero esto no quita mi reclamo, a la comisión donde se ha tratado este tema, que ha sacado *despacho*, sin avisar al Bloque Podemos Más y es aquí donde yo fundamento mi posición, no en los argumentos que hacen a la prohibición o no hacen a la prohibición sino al tratamiento que se ha dado en este Concejo Deliberante a este tema, que me parece estratégico como política municipal y política provincial.

No se nos ha dicho, “que se iba hacer”, me parece que es una conducta que debe ser revisada en el ámbito del Concejo Deliberante.

Es un tema que nos compete a todos, que nos importa a todos.

Por esa razón señor presidente y que no se mal interprete, por esa razón yo voy a pedir mi abstención de este tema, porque no es la manera de que éste sea tratado en el Concejo Deliberante, por respeto a los comparseros, por respeto a los ciudadanos que invierten en las actividades turísticas, de nuestra Ciudad y nuestra Provincia.

Señor presidente, voy a solicitar permiso al Cuerpo, para mi abstención.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Voy a poner en consideración la abstención solicitada por el señor concejal Laprovitta.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Señor presidente, voy a pedir el rechazo de este proyecto, porque tengo la convicción de que los carnavales no se deben realizar en el periodo de Cuaresma.

Así que es una moción señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchas gracias señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.-** Señor presidente, señores concejales, el tiempo ha pasado, yo represento al sector durante cuyo gobierno, se aplicó, se hizo esta ordenanza, de eso pasaron más de veinte años.

En ese entonces, uno prendía una radio de Corrientes y lo único que podía escuchar era música sacra, en ese entonces no había funciones de cine, los programas de televisión eran muy diferentes de los que son actualmente, durante la Cuaresma.

Es decir todo se adaptaba, no solo los carnavales, toda la vida estaba adaptada al tiempo de cuaresma; para los cristianos, en mi caso para los católicos saben, no sé cómo estarían para los que no son cristianos o católicos, pero esa era la realidad.

Hace pocos días estuve en el centro de la iglesia y vi el poder de la iglesia a lo largo de los siglos, realmente uno ahí lo siente al poder de la Iglesia Católica, al poder en todo sentido.

La Iglesia Católica manejaba las pequeñas costumbres, hasta como comer, como vestirse, no solo en tiempo de Cuaresma, en todo tiempo porque la Iglesia Católica se unió al Imperio Romano y el Imperio Romano era que definía toda la vida del mundo.

Eso ha ido cambiando, el mundo ha ido cambiando, también la Iglesia Católica ha ido cambiando, este Papa no es lo mismo que los otros Papas.

Ahora, hace poquito en Río de Janeiro dijo a los jóvenes: “hagan lio”, entonces él no puede decir una palabra con “q” que usamos nosotros porque él es Papa, quiso decir: “revélense a las costumbres”; cambiemos las cosas y una de las cosas que deben cambiar como dice Ataliva, fue esto, se ha ido violando porque en los hechos, se ha hecho carnaval, se han hecho fiestas, se toca música de todo tipo, las cosas cambiaron.

Entonces, lo que hace la legislación, aquí me desvió un poquito, sin ser abogado -pido disculpas a los señores abogados- saben que la legislación acompaña las costumbres, acompañan los usos y costumbres, que mal haríamos nosotros poniéndonos en contra de las costumbres.

Si yo tengo ganas de comer, voy a comer, si vos me prohibís que coma yo lamentablemente, no te voy hacer caso, porque tengo hambre: ¡voy a comer!

Señor presidente, yo quiero aplicar una vez más, como en otros temas que hemos tratado, el sentido común, -el sentido común- la iglesia es muy importante para mí, en mi espíritu; pero no mezclo, no en el carnaval y fíjense que no estoy hablando de mano de obra, no estoy hablando de ingresos económicos, en eso difiero con Nieves y difiero también con Ataliva (Laprovitta).

Si bien es cierto, que el carnaval para Corrientes económicamente, puede ser muy importante, yo preferirían que sean más importantes los montones de fábricas, que no tenemos, “que no tenemos”, entonces por no tener fábricas, por ser una Provincia carnavalera nada más y muy bonita, atraemos turismo religioso, tenemos turismo de carnaval, turismo en la Costanera y en el Río Paraná.

Pero nuestros jóvenes, que quieren hacer algo más y que quieren desarrollarse un poco mejor, con sus plumas y sus carrozas, se suben a los colectivos todos los días y se van a Buenos Aires, a trabajar en nuestras fábricas, las fábricas argentinas.

Señores es cierto que el carnaval es muy importante económicamente, es lamentablemente cierto, debiera ser una diversión, debiera ser una fiesta, no debiera -no debiera- ser el motivo y no debiéramos nosotros hablar de esas cosas.

La iglesia católica es muy importante en mi espíritu, pero el carnaval yo creo que no lo tiene que manejar la iglesia; nosotros podemos, estar a favor de la iniciativa, comparto con ustedes, con la comisión lo que han hecho, no comparto el tratamiento, en eso coincido con Laprovitta, creo que podríamos haber charlado un poco más; pero creo que debe aprobarse esta derogación.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Señor presidente, la verdad que me adhiero a lo dicho por el concejal Ataliva, personalmente como católica, no me quiero oponer a la Iglesia Católica, ella para mí es muy importante la iglesia católica, yo egrese de un colegio católico y mi hijo actualmente está en un colegio católico.

No me puedo oponer en contra de eso, por eso pido permiso para abstenerme, pero también fundamento que tengo para no oponerme.

Mi función como concejal es legislar para todos, no quiero poner trabas, no estoy en contra de los comparseros; y me parece que los carnavales es algo que genera, es algo muy importante para mí, que forma parte de la política social que yo hago, es que genera un trabajo eventual para mucha gente, que necesita especialmente para los vendedores ambulantes, que tienen que llevar el pan a sus casas todos los días.

Fundamento de esta manera mi abstención.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Pongo en consideración la abstención de la señora concejal Pérez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, por la misma manera y de acuerdo a lo expuesto por el concejal Laprovitta, voy a solicitar mi abstención.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración, la abstención del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Tiene la palabra la señora concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente, entiendo que este tema va más allá de los diferentes planteos que han hecho el concejal Nieves y Laprovitta.

Desde mi postura individual, considero que desde el Estado laico, debemos garantizar la libertad de expresión y en este caso si va unido a la actividad económica que en nuestra Ciudad es muy escasa, en nuestra Provincia es muy escasa; yo creo que dentro de ese espíritu religioso, manifestado vale, es mucho más importante tener en cuenta el trabajo, la oportunidad de llevar el pan a la casa, esta fiesta que tiene que ver con lo popular, que otra actitud tomada al respecto.

Esencialmente mi voto favorable tiene que ver, con garantizar la libertad de expresión de nuestra gente.

Adelanto mi voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias señor presidente, solamente para aclarar una cuestión, porque se han hecho manifestaciones, las que entiendo yo son equivocadas.

En primer lugar se ha dicho que este expediente se ha tratado a las ligera, debemos recordar que data del año 2015, entiendo que se ha tenido suficiente tiempo como para agilizar esta cuestión y tomar una decisión al respecto.

El otro tiene que ver con el tratamiento que se le ha dado en la comisión, quiero dejar de manifiesto que la reunión de la comisión en la cual se ha tomado este dictamen, ha sido convocado en el plazo legal, se ha efectuado la reunión en este mismo ámbito, en la fecha y en la hora fijada y al que tenga alguna duda me remito al acta de apertura y cierre de las comisiones, en la que todos los Bloques tienen representación y aquellos concejales que no la integran conforme lo dice en nuestro reglamento, tienen la posibilidad -igualmente- de participar de las reuniones sin voto, pero con la posibilidad de ser escuchado y de expresar cuáles son sus argumentos respecto de cada cuestión que se trate.

Hecha esta aclaración, yo también coincido en todo con el concejal Nieves, también coincido no solo lo que tiene que ver con una cuestión, una apreciación que se hace desde el punto religioso, sino también con lo que tiene que ver con el análisis económico que se hace de esta cuestión.

Debemos recordar, señor presidente, que existen industrias con chimeneas y también existen industrias sin chimeneas, la llamada industria sin chimenea -recordemos- es el turismo, este un recurso muy importante que tienen muchas ciudades y muchos países; existen muchos países en el mundo, en lo cual el principal ingreso y la principal fuente de trabajo tiene que ver justamente con el turismo.

Entonces no podemos dejar de tener en cuenta la importancia que tiene también desde el punto de vista turístico, esta expresión cultural tan importante que es el Carnaval para nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.



-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Voy a solicitar al señor vicepresidente 1°, que asuma el rol de presidente, por lo que quiero ocupar una banca y manifestarme también al respecto, si bien no voto, pero lo quiero hacer.

-Abandona la presidencia su titular el concejal Ast. Se hace cargo de la misma vicepresidente 1° concejal Miranda Gallino.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra el concejal Ast.-

**SR. AST.**- Gracias señor vicepresidente 1° a cargo, de la presidencia. Creo que la gran mayoría sabe cuál es mi opinión con respecto al tema del Carnaval en la ciudad, lo vengo manifestando de manera pública ya hace varios años y creo que hoy lo que estamos haciendo es avanzar en una normativa que se da a través de un proceso, que la sociedad toda fue madurando durante este último tiempo.

Pero creo, que tenemos que tomar tanto al Carnaval, como al Chamamé, como dos grandes expresiones culturales de nuestra Ciudad, pero además de eso debe ser el patrimonio de la Ciudad, el Carnaval y el Chamamé tienen que ser patrimonio de la Ciudad.

Naturalmente, que el Chamamé ya lo es y hemos avanzado tanto que ya hay una iniciativa para que el mismo sea Patrimonio de la Humanidad, y el Carnaval tiene que ver con nuestra cotidianeidad, tiene que ver con nuestra identidad, tiene que ver con lo nuestro.

Porque no solamente los Comparseros, son los que forman parte de esta gran fiesta, no nos olvidemos que detrás de cada uno de ellos y al margen de las inversiones que realizan en sus respectivos trajes; hay una familia en pleno que está haciendo una apoyatura logística a ese miembro familiar, que de alguna manera lo representa en esta fiesta; pegando una lentejuela, pidiendo algunas plumas de años anteriores, ayudando a armar los espaldares, están los que con las modistas, llevándoles a los ensayos, trasladándolos a los días del acontecimiento.

Es decir, que el Carnaval se vive de una manera absolutamente distinta en nuestra Ciudad, forma parte de lo nuestro, de nuestro ser y está muy lejos de ser lo que significa el Carnaval; en cuanto a sus orígenes allá en la Ciudad de Florencia Italia, cuando aquella sí era

una fiesta despojada, escondida detrás de máscaras, preparándose para el tiempo que venía que era la Cuaresma y que ahí se debía guardar, ese respeto.

Con el paso del tiempo, de los siglos y de los años, esas costumbres van cambiando; y la verdad que nuestro Carnaval hoy es un espectáculo -es un espectáculo- porque tiene coreografía y tiene vestuario y las coreografías representan valores cuando a través de ellas ponen de manifiesto la creación de un Continente, o cuando a través de ellas ponen de manifiesto el Tango, como fue en esta última edición; es decir, que esas coreografías surgen en base a algo que se pone en valor.

Por eso, creo que nuestro Carnaval yo les diría nuestros corsos, van mucho más allá del significado por el cual se dio origen a la fiesta del Carnaval.

Por eso, me parece que es un proceso que se viene dando y la sociedad lo va aceptando y nosotros somos reflejos de esa sociedad y por eso hoy sin ningún tipo de problema, podemos decir lo que decimos y decimos cada uno de nosotros respetando la opinión de cada uno; porque también hay en la sociedad gente que piensa distinto y esa gente que piensa distinto también hoy está representada en este Cuerpo.

Entonces, no es que aquí hubo un debate menor, esto se viene discutiendo de manera pública hace muchísimos y yo los invitaría a todos los concejales a trabajar sobre una proclama, sobre un preámbulo, buscar el termino adecuado para que nuestra Ciudad realmente tenga como patrimonio cultural su Carnaval.

Así como, nuestra Carta Orgánica, la Constitución Provincial, la Constitución Nacional tienen su Preámbulo, la Ciudad tiene que tener su preámbulo vinculado con el Carnaval, puesto que es parte de nuestra historia.

Entonces no tengamos miedo a estas cosas, pretendemos ser la capital nacional del Carnaval y legisladores nuestros pretendieron avanzar con una Ley Nacional en el Congreso de la Nación y se encontraron con el impedimento de legisladores que representan a otra Provincia -en este caso- la de Entre Ríos, sosteniendo que ellos también se consideraban capital nacional del Carnaval.

Y en realidad hay una gran diferencia de esos Carnavales que se hacen en la Provincia de Entre Ríos, respecto de los nuestros; aquellos sí son comerciantes y son promocionados

de esa manera, sobre todo tienen la suerte de la cercanía con los grandes centros urbanos y como en aquello no hay este tipo de actividad, no juzguen ahí.

Pero es muy distinto al Carnaval nuestro, en donde tengo en clara a la familia, no solo Comparseros, la familia, la sociedad toda y que lo discutimos públicamente ya varios meses antes y porque, además -como decía- hoy cada uno de quienes participan a través de sus distintas comparsas, ofrecen al público una gran coreografía y un vestuario que es magnífico.

Entonces nuestro Carnaval es un espectáculo, señores concejales ¡nuestro Carnaval es un espectáculo del cual debemos sentirnos orgullosos!

Por eso estoy convencido, de que tenemos que avanzar en un Preámbulo de la Ciudad vinculado con esto y el Carnaval lo tenemos que tener la mayor cantidad de veces durante el año los Carnavales de Verano, los Carnavales de Invierno; nuestra Ciudad tiene que propender hacia eso, porque estamos siendo consecuentes con nuestra identidad, con nuestra cultura, fortaleciéndola.

Y además no voy a ser reiterativo con el tema de la cuestión económica y de lo que significa, pero coincido plenamente lo que es Corrientes hoy en el mes de enero en término comparativo, con diez o doce años atrás, cuando por las calles de la Ciudad veíamos solamente las lagartijas circulando.

Hoy Corrientes en el mes de enero, hay una actividad plena que le llega a todos por el Carnaval y por el Chamamé, entonces creo que estamos en el sentido correcto.

Si bien no voto, no quería dejar de manifestar lo que pienso al respecto y sí asumir un compromiso con cada uno de ustedes señores concejales, de trabajar hacia adelante a mejorar nuestro carnaval.

Creo que con esto vamos a contribuir para reafirmar el concepto de “Aquí Corrientes, Capital Nacional del Carnaval”

Muchísimas gracias.

-Aplausos.

-Ocupa la presidencia, su titular el concejal Ast.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales tenemos que poner las mociones en consideración. Tenemos dos, la moción del concejal Nieves por la positiva, por la aprobación del proyecto elevado por la Comisión, por el Despacho; y por la negativa propuesto por el concejal Miranda Gallino.

En consideración.

-Se constatan doce votos por la positiva y un voto por la negativa.

-Hay tres abstenciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 603-C-17: Concejal Payes, Esteban A. Proyecto de Ordenanza-Ceder un espacio público para la creación del Monolito conmemorativo a los 300 años de la existencia de la Masonería Universal.

La Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Ceder un espacio público para la creación del Monolito conmemorativo a los 300 años de la existencia de la Masonería Universal.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar al Cuerpo autorización para la abstención. Motiva mi solicitud que más allá de la validez del pedido que hace esta organización, creo que todas las organizaciones que trabajan en distintos aspectos, en distintos contextos en el marco de las necesidades de la ciudad podrían tener el mismo tratamiento.

Me parece que no es una cuestión solamente de solicitar el espacio u otra cosa, sino generar también la política en esta dirección.

Por esa razón, señor presidente, me voy a abstener de inmiscuirme en el tratamiento del expediente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

En consideración el Despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría 72 horas y posteriormente, se girarán a archivo.

Invito al señor concejal Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal Miriam Sosa a arriar el Pabellón de la Provincia, y al señor concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Miriam Sosa hace lo propio con el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Braillard Pocard arria el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No habiendo para más, queda levantada la sesión. Señores concejales, cuerpo de taquígrafos, público presente, muchas gracias.

-Es la hora 12 y 05.

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN